



**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

INSTRUCCIONES Y NORMAS GENERALES PARA LOS/LAS ASPIRANTES

PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA

- El acto de presentación ante el Tribunal, que será de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, tendrá carácter personalísimo.
- Desde la puerta de entrada a las aulas se llamará nominalmente a cada uno de los aspirantes.
- El Tribunal identificará a las personas participantes que deberán ir provistas del DNI o similar (permiso de conducir o pasaporte), dará instrucciones y a partir de las 9:00h, se dará comienzo a la primera prueba.
- Los aspirantes que no dispongan de la documentación en vigor que permita su identificación inequívoca en el momento del llamamiento, serán admitidos en el aula debiendo presentar la documentación requerida antes de finalizar la prueba.
- Las pertenencias personales de los aspirantes deberán dejarse en otra aula que se utilizará como consigna hasta la finalización de la prueba; no haciéndose responsable el Tribunal de su extravío o deterioro.
- Si se detectase acto fraudulento durante el desarrollo del proceso, el/la candidato será apartado con una calificación de cero; derivando además en las consecuencias judiciales y legales correspondientes.

PRIMERA PRUEBA.

Prueba escrita sobre conocimientos específicos. Parte B

- Para la realización de esta parte, las personas aspirantes dispondrán de una duración máxima de dos horas.
- Antes de comenzar la realización de esta parte, se deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en la portada del cuadernillo de desarrollo de la prueba. Se les recuerda que en el cuadernillo se escribirá en vertical y que no pueden hacer ningún tipo de anotaciones fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio.
- La entrada en el aula donde se realizará la primera prueba sólo estará permitida con el documento identificativo, bolígrafo aportado por el tribunal, botellín de agua sin etiqueta, material de dibujo y calculadora no gráfica y no programable. Para ello, todos los aspirantes previamente introducirán sus pertenencias (teléfonos móviles, relojes, etc...) en una bolsa identificada que se ubicará en un aula diferente a la del desarrollo de la prueba. Al terminar la prueba recogerá la bolsa que le corresponde que estará debidamente identificada.
- En casos muy especiales, valorados por el tribunal, se permitirá la excepción de la medida anterior. Por ejemplo, móvil para diabéticos.
- No está permitido la entrada con collares visibles, pulseras y anillos, excepto alianza.
- No están permitidos relojes de ningún tipo.
- Si se detectase su presencia o algún acto fraudulento, la persona candidata sería apartada del proceso selectivo con una calificación de cero y derivando en las consecuencias administrativas procedentes.
- Los teléfonos móviles, desde el momento en que se entre en el aula, deberán permanecer apagados y guardados (en bolso, mochila o similar) lejos del alcance de los/las aspirantes.
- Durante la realización de las pruebas queda prohibida la tenencia o utilización de teléfonos móviles, relojes inteligentes, auriculares, dispositivos electrónicos o cualesquiera otros medios que permitan la comunicación con el exterior, el almacenamiento, consulta, transmisión o intercambio de información.
- El incumplimiento de estas normas, así como cualquier actuación fraudulenta o que pudiera alterar el normal desarrollo del procedimiento selectivo y los principios de igualdad, mérito y



capacidad, podrá determinar la exclusión de la persona aspirante, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, disciplinarias o, en su caso, penales que pudieran derivarse de los hechos.

- Asimismo, el tribunal adoptará medidas razonables de control y verificación, incluida la utilización de medios técnicos de detección de dispositivos electrónicos, con la finalidad exclusiva de comprobar el cumplimiento de las reglas establecidas para el desarrollo de las pruebas y de salvaguardar los principios constitucionales que rigen el acceso a la función pública.
- Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; esta incidencia se reflejará en la hoja-relación de examinandos. En este caso al aspirante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba. Salvo esta situación, el resto de candidatos/as que sí deseen continuar no podrán abandonar el aula ni en los primeros treinta minutos al comienzo de la prueba, ni en los últimos quince.
- Los pabellones auditivos, así como la zona del cuello deberán permanecer visibles durante todo el tiempo que se desarrolle la prueba, para poder comprobar la no existencia de ningún dispositivo electrónico.
- Los aspirantes con pelo largo deberán tenerlo recogido.
- Durante el desarrollo de la prueba, sobre la mesa solo se podrá tener el bolígrafo aportado por el tribunal, el documento identificativo, la calculadora sin tapa, el material de dibujo y una botella de agua sin etiquetado.
- Para garantizar el anonimato de las pruebas:
 - Únicamente se permitirá el uso del bolígrafo aportado por el tribunal.
 - No se permite el uso de cinta y/o lápiz corrector. Los errores de escritura se corregirán con una línea de tachado sobre la palabra o frase equivocada: *"~~así se corrige el error~~ y se continúa escribiendo"*.
 - El ejercicio escrito no debe tener ningún tipo de marca, firma o cualquier señal que pueda identificar al aspirante; siendo anulado aquel en el que aparezcan.
- Para anular un ejercicio el aspirante deberá tacharlo con un aspa (X) desde el inicio hasta el final de contenido que se desee invalidar.

Prueba práctica. Parte A

Para la realización de la parte "A" de la primera prueba de la fase de oposición, parte práctica, se convocarán a los aspirantes de acuerdo al punto 7 de la Resolución de convocatoria.

- El ejercicio práctico consistirá en la realización de varios ejercicios prácticos en taller, sobre algunas de las siguientes cuestiones:
 - Cálculo y diseño de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, según la normativa y reglamentación vigente, a partir de propuestas de datos de un proyecto.
 - Configuración y diseño de instalaciones domóticas a partir de propuestas de datos de un proyecto.
 - Configuración, diseño e implementación de instalaciones de automatismos industriales tanto con lógica cableada como programada a partir de propuestas de datos de un proyecto.
 - Configuración, diseño y cálculo de instalaciones de distribución e instalaciones eléctricas en viviendas, locales de pública concurrencia, industriales y para fines especiales.
 - Cálculo y parametrización de máquinas eléctricas.
- Durante el desarrollo de la prueba, el/la aspirante solo podrá tener el bolígrafo aportado por el tribunal, el documento identificativo, material de dibujo, lápiz-portaminas, goma de borrar, sacapuntas y una botella de agua sin etiquetado.
- Los pabellones auditivos, así como la zona del cuello deberán permanecer visibles durante todo el tiempo que se desarrolle la prueba, para poder comprobar la no existencia de ningún dispositivo electrónico.
- Los aspirantes con pelo largo deberán tenerlo recogido.



EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- De acuerdo a la normativa vigente en Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de PRL, para la realización de la parte A, prácticas de taller, los aspirantes asistirán a la prueba práctica y deberán usarlos en cada caso atendiendo a los ejercicios que realizarán, con los siguientes EPIS:
-Calzado de seguridad.
-Guantes de protección.
-Gafas de protección.
- Antes de comenzar la práctica, se comprobará por parte del tribunal si el/la aspirante trae los Equipos de Protección anteriores, siendo motivo de exclusión de la prueba siendo calificada como 0 esa parte de la prueba.
- Si son necesarios otros Equipos de Protección específicos para la realización de las prácticas, serán aportados por el tribunal.
- La parte A se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

PRIMERA PRUEBA.

PARTE A: EJERCICIO PRÁCTICO

DIMENSIONES	INDICADORES
COMPETENCIA COMUNICATIVA, LINGÜÍSTICA Y PRESENTACIÓN 10%	1. La expresión es adecuada, con precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, y con corrección léxica, ortográfica y gramatical.
	2. La presentación es limpia, clara y ordenada.
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS 90%	En cada uno de los ejercicios se valorará: 1. Rigor en la justificación y desarrollo del ejercicio. 2. Conocimiento científico de la especialidad. 3. Claridad conceptual en la resolución del ejercicio.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: 10 puntos	

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

DIMENSIONES	INDICADORES
DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TEMA 20%	1. Incluye un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. 2. Realiza una introducción al desarrollo del tema. 3. Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice. 4. Incluye una conclusión final (síntesis, relación entre distintos apartados del tema, relación del tema con la práctica docente, etc.). 5. Cita fuentes bibliográficas y/o normativas, fidedignas. 6. La expresión escrita es adecuada, con precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, y con corrección léxica, ortográfica y gramatical. 7. La presentación es limpia, clara y ordenada.
CONTENIDO ESPECÍFICO DEL TEMA 80%	8. Desarrollo de los contenidos específicos del tema. 9. Nivel de profundización, concreción y actualización de cada uno de los contenidos específicos del tema. 10. Utilización de ejemplos, esquemas, gráficos, etc., en los apartados que así lo requieran
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 puntos	



En la Primera prueba, se tendrá en cuenta la penalización siguiente por faltas ortográficas cometidas:

- Se penalizará con 0,2 puntos por falta ortográfica cometida hasta un máximo de 10 faltas; lo que supondrá una penalización máxima total de hasta 2 puntos por este motivo en cada parte.
 - No se tendrán en cuenta las faltas ortográficas idénticas que se repitan durante el examen; considerando una misma falta de ortografía cometida como una única.
 - También se considerarán faltas ortográficas la incorrección en tildes o en el uso de mayúsculas.
 - No habrá penalización entre 0 y 4 faltas cometidas.

Se invalidará el ejercicio escrito que:

- Posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- Resulte ilegible.
- El desarrollo del tema no se corresponda con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.

Segunda Prueba: Preparación y Presentación Oral ante el Tribunal

- Los aspirantes son convocados en único llamamiento por lo que todos los convocados para este día deberán estar presentes a la hora indicada como hora de inicio de las actuaciones.
- El aspirante, una vez elegido el contenido de la programación didáctica, dispondrá de un tiempo máximo de 60 minutos para su preparación, pudiéndose utilizar el material auxiliar, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que no podrá utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico, según se indica en la Resolución de Convocatoria.
- Finalizado este tiempo, el aspirante iniciará su exposición ante el tribunal con la defensa de la programación y a continuación de la unidad didáctica, para lo que dispondrá de **un periodo máximo de treinta minutos para cada una de las partes**. Finalizada su defensa, el Tribunal podrá, si se estimase oportuno, debatir con el aspirante por un periodo de tiempo que no excederá los 10 minutos.
- Todas las pruebas de exposición oral ante los tribunales tendrán **carácter público**. Consideraciones a tener en cuenta para garantizar que no se moleste al opositor:
 - Cualquier persona que asista a estas exposiciones orales no podrá abandonar el aula hasta que la misma termine.
 - No se permitirá el acceso una vez haya comenzado la exposición.
 - Se deberá tener el teléfono móvil apagado y no hacer uso de este durante todo el tiempo que se esté dentro del aula.

La calificación de la Segunda Prueba será de 0 a 10 puntos; teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

DIMENSIONES	INDICADORES
DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 50%	1. Presentación e introducción: contextualización y características de la materia. 2. Marco legislativo. 3. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal. Transversalidad e interdisciplinaridad. Perfil profesional del título. 4. Principios pedagógicos / Orientaciones pedagógicas. Metodología. 5. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación del alumnado. 6. Medidas de atención a la diversidad. 7. Materiales y recursos didácticos. 8. Evaluación de la programación. 9. Actividades complementarias y extraescolares. 10. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la



	atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 11. Uso adecuado de la pizarra. 12. Creatividad e innovación en la programación. 13. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas. 14. Bibliografía..
EXPOSICIÓN ORAL DE LA UNIDAD TRABAJO 50%	1. Presentación e introducción. 2. Contextualización. 3. Relación con las capacidades terminales asociadas a las correspondientes unidades de competencia propias del perfil profesional de que se trate 4. Competencias. 5. Objetivos. 6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. 7. Contenidos. 8. Transversalidad e interdisciplinaridad. 9. Secuenciación y temporalización. 10. Metodología. 11. Evaluación. 12. Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, capta la atención, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal). Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones). 13. Uso adecuado de la pizarra. 14. Creatividad e innovación. 15. Conclusión: finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
DEBATE CON EL TRIBUNAL	El debate podrá complementar aspectos de la defensa y exposición sobre los que el tribunal requiera alguna aclaración.
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B: 10 puntos	

Se invalidará, puntuándose con 0 puntos, si:

- La presentación no se corresponde con un curso escolar de uno de los módulos en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente.
- La dicción del candidato/a no es lo suficientemente clara como para que el tribunal pueda entender lo que dice.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



KARIM HAMED AMAR

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d66a-d161-1c48-0357-5703-0682-28a5-e634 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-d66a-d161-1c48-0357-5703-0682-28a5-e634

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN | FECHA : 17/06/2026 19:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/06/2026 20:30

FIRMANTE(2) : KARIN HAMED AMAR | FECHA : 17/06/2026 20:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/06/2026 20:30

